VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	**2022/D/LD/MD/31**	Fecha Resolución de Convocatoria:	**18/10/2022**
Código de la plaza:	**G032/DS3282**	Categoría de la plaza:	**Profesor Asociado CC. Salud**
Área:	**Medicina**	Centro:	**Fac. Medicina**
Departamento:	**Medicina**		
Perfil:	**Medicina en Atención Primaria. Centro de Salud "La Alamedilla" de Salamanca.**	**Bolsa:**	

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **07/11/2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **19** de **diciembre** de 20**22**

PRESIDENTE:	**Ans María Martín Suarez**	Fdo.:
SECRETARIO (Decano/Director centro):	**José Carretero González**	Fdo.:
VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):	**Rogelio González Sarmiento**	Fdo.:
VOCAL 2º (área de conocimiento):	**Manuel Ángel Gómez Marcos**	Fdo.:
VOCAL 3º (área de conocimiento):		Fdo.:
VOCAL 4º (área de conocimiento):		Fdo.:
VOCAL 5º (Comité de Empresa):		Fdo.:

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/31	Código de la plaza:	G032/DS3282	Categoría docente:	Profesor Asociado CC. Salud	Fecha de la reunión:	19/12/2022

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado CC. Salud, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos)												DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5)	INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5) La ponderación de la investigación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:			PERFIL (TOTAL hasta 10)	TOTAL
	Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar	OTROS méritos	Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza	a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar. significación de la revista (índice de impacto, de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo según los usos de cada disciplina) | En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas.	b) Participación en proyectos subvencionados	c) Comunicaciones, póster en congresos	Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a. a) Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita. b) Existencia de una especialidad profesional con estatuto jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el perfil solicitado.	
	(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)	(hasta 0,75)	(hasta 2,5)	(hasta 1,5)	(hasta 0,5)	(hasta 0,5)	(hasta 10)	máx 20
Muriel Díaz, María Paz	1.642	0	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0.2	2.5	1.10	0.5	0-07	9	14.18
Sánchez Martín, Elena	1.64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.2	2.5	0.11	0.18	0.5	9	13.21

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Clave de la convocatoria:	**2022/D/LD/MD/31**	Código de la plaza:	**G032/DS3282**	Categoría docente:	**Profesor Asociado CC. Salud**

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	**CURRÍCULUM VITAE** (hasta 5 puntos)	**DOCENCIA** (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	**INVESTIGACIÓN** (hasta 2,5 puntos)	**PERFIL** (hasta 10)	**TOTAL** (máx. 20 puntos)
Muriel Díaz, María Paz	1.01	2.5	1.67	9	**14.18**
Sánchez Martín, Elena	0.92	2.5	0.79	9	**13.21**

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL SECRETARIO	EL VOCAL (DPTO.)	EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
VICERRECTORADO
Ana Martín Suárez
Vicerrectora de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	**2022/D/LD/MD/31**	Fecha Resolución de Convocatoria:	**18/10/2022**
Código de la plaza:	**G032/DS3282**	Categoría de la plaza:	**Profesor Asociado CC. Salud**
Área:	**Medicina**	Centro:	**Fac. Medicina**
Departamento:	**Medicina**		
Perfil:	**Medicina en Atención Primaria. Centro de Salud "La Alamedilla" de Salamanca.**	**Bolsa:**	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	M Paz Muriel Díaz	14.18	☐	7			☐
2	Elena Sánchez Martín	13.21	☐	8			☐
3			☐	9			☐
4			☐	10			☐
5			☐	11			☐
6			☐	12			☐

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
M Paz Muriel Díaz	07859065b	14.18

Y, en su defecto,: ☒ a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran **"no aptos"** aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **19** de **diciembre** de 20 **22**

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
VICERRECTORADO

EL PRESIDENTE,

Ana Martín Suárez
Vicerrectora de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales

EL SECRETARIO,